



NO. DE REFERENCIA

310AM03085280690262159
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

51646267

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH₂₀₁₉)

JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Apéndice 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 28/06/2026
D D M M A A A AHora: 21 : 59 (24 horas)
h h m m

No. expediente: 1XTU01A2802026

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 001

Anexo B. Descripción de vehículos

☐ ☐ ☐

No se entregan Anexos

☐

Apéndice 1.2 Datos de quien entrega la puesta a disposición

BAZÁN

Primer apellido

Segundo apellido

VICTOR ADRIAN

Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

☐ Guardia Nacional
☐ Policía Federal Ministerial☐ Policía Ministerial
☐ Policía Mando Único
☐ Policía Estatal
☒ Policía Municipal

Otra autoridad:

IXTACZOQUITLÁN

¿Cuál es su grado o cargo?

POLICIA OPERATIVO

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

No aplica ☒

Apéndice 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad:

Adscripción:

Cargo:

Firma:

Jefe Civil Municipal
Comandancia Municipal Ixtaczoquitlán
Jefe Civil
Lic. Garza

Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción: (Flagrancia)	☐	Queja (<i>petición de parte</i>):	☒
Llamada de emergencia 911 No.	☐	Otro (<i>especifique</i>):	

Sólo en caso de contar con él.

Calle/Tramo carretero: POTRERVILLO
 No. exterior: _____ No. interior: _____ Código Postal: 94462
 Colonia/Localidad: POTRERVILLO 1
 Municipio/Demarcación territorial: IXTACZOQUITIAN
 Entidad federativa: VERACRUZ
 Referencias: en ESTACIONAMIENTO DEL SUPERIBERIA

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).
 Latitud: 18.879904 Longitud: - 97.067759

El que suscribe, Policía Municipal Víctor Adrián Baran, con un servicio establecido en la caseta de Potrerillo, Ubicada en avenida Potrerillo, Unidad Habitacional Potrerillo I por este medio me permito Informar que, siendo las 20:13 Horas, mientras realizaba un recorrido preventivo a pie tierra, a la altura de la tienda Superiberra, como referencia frente a dicho establecimiento, llamo mi atención mediante señas el guardia de seguridad interna, por lo que me aproxime con la finalidad de verificar que todo se encontrara en orden, al arribar al lugar, me identifiqué plenamente como policía municipal y me entreviste con quien dijo llamarse Jorge Amín Martínez Muñana de 49 años de edad, con fecha de nacimiento

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apartado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

31/10/1976, de ocupación guardia de seguridad del establecimiento Superiberica, quien manifestó que, minutos antes, un masculino lo había agredido verbalmente en el interior del establecimiento, mismo que fue retenido en el exterior de la tienda, específicamente en la entrada principal acto seguido, señaló a quien se identificó mediante credencial para votar expedida en el Instituto Nacional Electoral (INE) como Omar Daniel Ruvalcaba García de 30 años de edad, con fecha de nacimiento 26/05/1946 de ocupación comerciante, con domicilio en Poniente 20 Numero 55, Unidad Habitacional Patrerillo III, Ixtaczoquitlan Veracruz, originario de Rio Blanco, ver de estado civil Unión libre y escolaridad Preparatoria, de quien solicitó fuerza intervenida, en ese momento, el referido masculino comenzó a comportarse de manera agresiva, profiriendo palabras antisociales y alterando el orden público, motivo por el cual el suscrito le hizo de su compromiso que su conducta constituya una falta administrativa constituida prevista en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Ixtaczoquitlan, específicamente en el Art 118, Inciso (6) siendo las 20:46 hrs., el suscrito policía Municipal Victor Adrian Bazon procedió a materializar la detención de Omar Daniel Ruvalcaba García colocándole losaros aprehensores conforme a los

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 0101 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

VIZ11A1018721806210916011071*

*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 28062026
D D M M A A A A

Hora: 20 : 46 (24 horas)
h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

RUVALCABA

Primer apellido

GARCIA

Segundo apellido

OMAR DANIEL

Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad:

Mexicana

☒

Extranjera

☐

¿Cuál?

Sexo:

Mujer

☐

Hombre

☒

Fecha de nacimiento:

26051996
D D M M A A A A

Firma:



Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero:

PONIENTE 20

No. exterior:

55

No. interior:

Código Postal:

94462

Colonia/Localidad:

POTREVILO 3

Municipio/Demarcación territorial:

IXTACZOQUITAN

Entidad federativa:

VERACRUZ

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

HOMBRE DE 1.80 MTS., DE ESTATURA APROX. DE TEZ MORENA CLARA, COMPLEXION DELGADA, TIENE UN TATUAJE EN EL CUELLO DEL LADO IZQUIERDO, CABELLO CORTO LATEO COLOR NEGRO, VISTE CHAMANG DE BIENAL AL FRENTE COLOR NEGRO, PANS COLOR AZUL REY Y TENIS COLOR BLANCO

¿La persona detenida presenta lesiones visibles?

Sí ☐

No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento?

Sí ☐

¿Cuál?

No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable?

Sí ☐

¿Cuál?

No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

JUEZ CIVICO

Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

BAZAN

Primer apellido

Segundo apellido

VICTOR ADRIAN

Nombre(s)

Adscripción:

IXTACZOQUITAN

Cargo/grado:

POUCIA OPERATIVO

Firma:



ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

[illegible]

ANEXO G. CONTINUACIÓN DE LA NARRATIVA DE LOS HECHOS Y/O ENTREVISTA

Página 0011 de 01011

Continuación de la narrativa de:

Hechos ☒Entrevista ☐

protocolos de actuación policial y dándole lectura a la cartilla de derechos que asisten a las personas en detención, posteriormente fue conducido hacia la Unidad Oficial SPM-333, la cual arribó en Apaya al mando del policía Florencia Beristain Garcia, en compañía del Policía Pablo Sánchez Martínez, acto seguido, se inició su traslado a la Comandancia municipal arribando a las 21:00 hrs, donde fue ingresado a los separos preventivos, una vez en las instalaciones de la comandancia municipal se elabora el correspondiente Informe Policial Homologado (IPH) y se realiza el registro nacional de Detenciones (RND), generando el siguiente Folio YZ/IA/087/28062026/0107, garantizando en todo momento su derecho a la valoración médica correspondiente, Finalmente, el detenido queda a disposición del Juez Cívico, quien determinará la sanción administrativa que corresponda conforme a derecho y de acuerdo con lo establecido en el bando de Policía y Gobierno vigente y el protocolo de Justicia Cívica aplicable

Datos del primer respondiente que realizó la narración de los hechos y/o entrevista, solo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre(s)

Adscripción:

Cargo/grado:

Firma:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION



Clave:

RUGO960526HVZVRM01

Nombre

OMAR DANIEL RUVALCABA GARCIA



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130118199601939

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

OMAR DANIEL RUVALCABA GARCIA

PRESENTE

Ciudad de México, a 28 de junio de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 28 del mes de 6 del año 2026. Iniciando a las 21:26 hrs. Y terminando a las 21:36 hrs.

Se certificó a él (la) C: Osman Rivalcaba Garcia
Edad: 30. Con domicilio en; Ixtaczoquitlan

Quien presenta las siguientes lesiones:

-
-
-
-
-

Además de presentar:

Aliento etílico (✓), Ebriedad Positiva (✓)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.00 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Mecelero sano y sin lesiones

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438